

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

1. Denominación del Responsable del Tratamiento de los Datos Personales: El Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla (OOSAPAT), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del Sistema de Videovigilancia del OOSAPAT.

2. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

2.1 Finalidad principal (no requiere consentimiento): La finalidad principal del tratamiento de los videos recabados a través del sistema de videovigilancia instalado en el inmueble que ocupa el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, es principalmente para la seguridad de las personas que ingresan en las instalaciones.

En este sentido los videos obtenidos a través del sistema de videovigilancia serán utilizados exclusivamente para salvaguardar de la seguridad de las personas servidoras públicas, usuarias, visitantes y proveedores, así mismo para proteger las instalaciones, bienes, equipos e información que se encuentre dentro del inmueble y de esta forma prevenir, detectar y en su caso atender incidentes relacionados con la seguridad.

En virtud de lo anterior, se informa que las grabaciones no serán utilizadas para fines distintos, tales como monitoreo laboral, control de desempeño, difusión pública o fines comerciales.

2.2 Finalidades accesorias (no requieren consentimiento): Una de las finalidades accesorias que no requieren de consentimiento, consiste, en realizar actividades de fiscalización y de auditoría interna o externa, o en los casos legalmente previstos o requerimientos de autoridad competente.

2.3 Finalidades accesorias (si requieren consentimiento): La finalidad accesoria del tratamiento de los datos personales, que sí requiere consentimiento, consiste en proporcionar los datos personales en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, previa autorización del titular, de conformidad con los artículos 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

3. Transferencia de Datos Personales que requieren consentimiento: Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran consentimiento del titular.

4. **Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los Datos Personales puedan manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento:** El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación, oposición) y en su caso portabilidad de Datos Personales. Para ello, el titular de los datos personales habrá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.
5. **Sitio donde consultar el aviso de privacidad integral:** El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Organismo: <https://www.oosapat.gob.mx/wp-content/uploads/2026/07/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-DEL-SISTEMA-DE-VIDEOVIGILANCIA.pdf>

Fecha de Actualización: 28 de julio de 2026.